

JUNIO 2022



Reflexiones de Otoño

Edición #06

Francia Márquez
Vicepresidenta

Colombia quiere Vivir Sabroso



SUMARIO

4

Informe de la Presidencia y Junta Directiva de Anep Bogotá, ante la tercera asamblea general de afiliados(as), de carácter ordinario.

Los nadies: Los hijos de nadie, los dueños de nada. Que no hablan idiomas, sino dialectos. Que no profesan religiones, sino supersticiones. Que no hacen arte, sino artesanía.

8

Psicología, mente y curiosidades cerebrales

El cerebro es una unidad integral de cada cuerpo humano, lo cual lo hace único en cada persona, contiene y almacena información, conocimiento, creencias y vivencias etc.

10

Francía Elena Márquez Mina vicepresidenta

Mujer luchadora, con fuerza, por condición de ser mujer y negra, a pesar de todos los obstáculos

12

Por un sistema pensional garantista del derecho a la pensión de los colombianos.

En cualquier sistema económico el factor trabajo participa en el proceso productivo combinado con el capital y la tierra...

14

La triste dicha del pensionado

El analista, conferencista e investigador en temas de pensiones, autor del libro ¿Cómo planeo ser un pensionado feliz? Marcelo Duque,

16

La salud emocional

Para tener una buena salud emocional, es importante ser conscientes de nuestros pensamientos, sentimientos y comportamientos saludables,

20

El cáncer racista les hizo metástasis

No hay lugar a dudas, Francía Márquez Mina, sin recursos, sin pagar costosas cuñas radiales y de televisión, sin 'cacaos',

24

Origen de la violencia contra la mujer

Es difícil determinar el momento histórico en que inicia la violencia contra la mujer, la cual es, una infamia en cualquier época.

26

Proyecto de ley 331 de 2022 que modifica el artículo 430 del CST

La ultraderecha y en particular el Uribismo, con el afán de golpear a FECODE, han expuesto una sarta de mentiras y de improperios contra los educadores,

30

Agitado regreso a las aulas después de la pandemia

Volvimos a encontrarnos, hubo gestos de abrazos a distancias más reducidas que se sintieron reales y por momentos nos pareció que todo volvió a la normalidad

32

El paciente y la humanización de la atención en salud

"Es cuestión de ética, tiene que ver con valores y una búsqueda del bien del otro y para mí mismo.

36

El engaño a los pensionados

Con la Ley 100 de 1993 del Sistema General de Pensiones se crean dos regímenes solidarios excluyentes pero que coexisten, a saber:

38

Semántica, tercera edad, pensión y poesía.

Toda la actitud ante la vida, las cosas y los demás seres vivos, es una actitud política, por ello el mirar,

40

Unidos por una pensión digna.

Siempre se habla de lograr un sistema pensional digno, pero ¿cómo? Si no existe una propuesta que cubra a todas las personas mayores del país,

42

Felices ganadores Anep Bogotá



Presidente
Orlando Solórzano Roldan

Vicepresidente
Eduardo Ortiz

Secretaria General
Mercedes Murillo

Tesorero

José Elver Acosta

Fiscal

Carlos Llanos

Secretaria de asuntos jurídicos y laborales

Rosalba Bobadilla

Secretaria de Comunicaciones:

María Elba Menjura

Secretaria de integración gremial y relaciones internacionales:

Arnulfo Bayona

Secretaria de asuntos de la salud:

Luz Mila Triana

Secretaria de organización y desarrollo social:

Graciela Osorio

Secretaria de recreación y deporte:

Benjamín Delgado

Diseño y Diagramación
Cronopios Comunicaciones EU



Informe de la PRESIDENCIA

Y JUNTA DIRECTIVA DE ANEP - BOGOTÁ ANTE LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS(AS), DE CARÁCTER ORDINARIO.

LOS NADIES:

Los hijos de nadie, los dueños de nada. Que no hablan idiomas, sino dialectos. Que no profesan religiones, sino supersticiones. Que no hacen arte, sino artesanía. Que no practican cultura, sino folclor. Que no son seres humanos, sino recursos humanos. Que no tienen cara, sino brazos. Que no tienen nombre, sino número. Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local. Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.

EDUARDO GALEANO:

Estimados (as), pensionados del magisterio, afiliados a la Anep - Bogotá, reciban un fraternal saludo, de parte de la junta directiva.

Presentamos ante ustedes, un informe de las actividades generales, realizadas durante el año 2.021; con el propósito de dar cumplimiento a uno de los requisitos, de esta convocatoria de asamblea, según lo estipulado en el artículo 18, del estatuto vigente.

Inicialmente, queremos expresar, nuestro abrazo y acompañamiento solidario, a las familias de los compañeros(as), fallecidos por la pandemia de covid - 19, o cualquier otra enfermedad, que cobro la vida de varios afiliados (as), de nuestra asociación, incluyendo a dos integrantes de la junta directiva de la ADE, que partieron con una diferencia de seis meses, William Agudelo, quien fuera presidente de la ADE, y afiliado a nuestra Anep, y comenzando este año, el secretario de prensa y propaganda de nuestro sindicato, Wilson Zambrano. a todos y todas, siempre honraremos su memoria, que nos acompañaran, en las diferentes actividades que emprendamos por la defensa de los derechos pensionales.

Tanto el año 2021, como el 20, se destacaron por emblemas como el trapo rojo, en las puertas, rejas y ventanas, de muchos hogares del territorio colombiano.

El aumento geométrico del desempleo, la acentuación de la crisis económica, los altos niveles de inseguridad, la crisis alimentaria, que está configurando una grave problemática de hambruna, según lo plantea la FAO.

Pero también, fuimos testigos excepcionales, e incluso participamos en algunas actividades, del gran paro nacional, que se inició el 28 de abril del año pasado, y que se prolongó a lo largo y ancho del país, por un lapso de tiempo, superior a los tres meses. Algunos estudiosos del tema, lo han denominado como el gran estallido social, que movilizó a vastos sectores de la población, en contra del denominado "paquetazo neoliberal" del gobierno de Iván Duque. Entre otras medidas antipopulares, se encontraban: Las reformas tributaria, laboral y pensional, y el tema del fracking, pero también la negación de la renta básica, ante la profunda crisis económica, propuesta por el sector de los congresistas alternativos, y las organizaciones sociales y políticas.

Este gran paro nacional, fue brutalmente reprimido, por las fuerzas represivas del estado, generando una gran cantidad de personas detenidas, maltratadas, y desaparecidas, que generó la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A.

En medio de este panorama, bastante complejo, realizamos las actividades propias que nos conciernen como **Anep - Bogotá**. Y en este informe, destacamos las siguientes:

También, hemos impulsado otras actividades relacionadas con la búsqueda del bienestar, el uso adecuado del tiempo libre, la creatividad tan necesaria, y los vínculos de comunicación básicos, para nuestra interacción en sociedad. En este orden de ideas, se han impulsado con suceso de continuidad para el presente año las siguientes tareas:

Curso de informática, dividido en tres niveles: Informática básica, uso básico de internet y Smartphone.

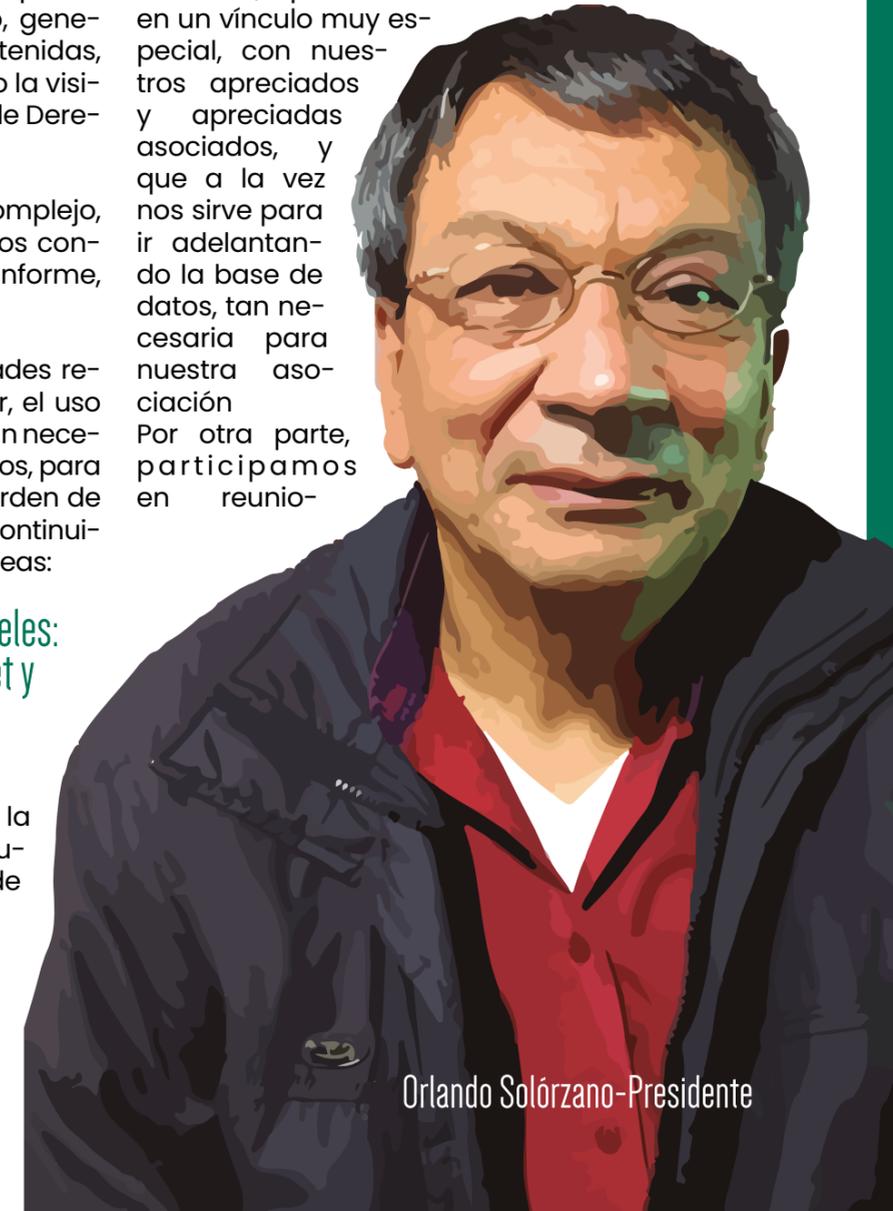
Conmemoración día internacional de la mujer, con un panel protagonizado por mujeres, con características históricas y de participación.

Programación de algunos cines foros.

Los viernes de salud, con diversas temáticas, relacionadas con los problemas más sentidos de nuestros asociados, y de los fenómenos propios de la pandemia, que se relacionan con la resiliencia, el manejo del estrés, el cuidado de la salud mental, la soledad, entre otros.

Un curso de Yoga y otro de Danza y Aeróbicos. El Bingo de Anep - Bogotá, para la celebración del día del docente pensionado, con acompañamiento musical.

Entre los años 2.020 y 2.021, hemos hecho entrega del obsequio navideño, a aquellos afiliados (as), que nos hacen llegar sus datos, obsequio que llega a la puerta de la casa, y que nosotros consideramos, que se convierte en un vínculo muy especial, con nuestros apreciados y apreciadas asociados, y que a la vez nos sirve para ir adelantando la base de datos, tan necesaria para nuestra asociación. Por otra parte, participamos en reuniones



Orlando Solórzano-Presidente

nes con otras organizaciones de pensionados, y la ANEP – Nacional, relacionadas con el tema del manifiesto y la acción popular, e inclusive hicimos presencia en la radicación de la misma, en la sede del tribunal administrativo de Cundinamarca. A Continuación, publicamos el comunicado, de convocatoria a esta actividad, porque lo consideramos de gran importancia, por su contenido.

Acompañemos la radicación de la acción popular, en el tribunal administrativo de Cundinamarca.

Compañeras y compañeros pensionados.

*Por la defensa de nuestros derechos históricos.
Por nuestra dignidad como pensionados.*

Nos encontramos el jueves 14 de octubre, en las instalaciones del tribunal administrativo de Cundinamarca, ubicado en la avenida la Esperanza, con carrera 53. Hora: 10 a.m.

Con nuestras familias, defendamos el derecho a una mesada pensional, de acuerdo con el incremento del salario mínimo, e inclusive superior a este, decretado por el gobierno, cada año.

No más aumento con el IPC, porque hemos perdido más del 44% de poder adquisitivo, desde el año 1.994.

*Invita, fraternalmente.
Junta Directiva de ANEP – Bogotá.*

Este fue el comunicado, que nos sirvió como colofón de participación en esta actividad; sabemos que el tribunal rechazó nuestras justas peticiones, pero creemos que esta es una lucha, donde se presentan avances y retrocesos, dimos la pelea, acumulamos fuerzas y tenemos que continuar adelante, en los procesos organizativos de los pensionados del magisterio, y de otros sectores, porque las luchas deben ser conjuntas, para garantizar la unidad de acción, y el avance necesario.

En lo que respecta, a la situación de la casa, en una conversación reciente con el presidente de la **Anep – Nacional**, profesor Miguel García, se planteó la importancia de continuar con las conversaciones; de parte nuestra se conformó una comisión, integrada por la compañera Rosalba Bobadilla, Elver Acosta y quien les habla, para tratar los diferentes temas, con la comisión que nombra la Anep – Nacional, temas como el referido de la casa, distribución de espacios, un manual de funcionamiento, pago de los servicios, entre otros.

Vamos a plantear la importancia de superar de la mejor forma posible estas diferencias, para dirigir todos nuestros esfuerzos al fortalecimiento y crecimiento de la Asociación, que se debe constituir, en nuestro propósito central.

Por otra parte, abordamos el tema de la reforma estatutaria, para ser presentado en la Asamblea General de la Anep – Nacional, para tal efecto, se constituyó una comisión redactora para elaborar un borrador, esta comisión está integrada por la compañera Rosalba Bobadilla, Elver Acosta, y quien les habla, en la página web se encuentra el borrador que se trabajó, y estamos dispuestos a aceptar cualquier sugerencia de nuestros asociados.

Se ha trabajado, en la generación de ideas, que nos ayuden a comprender, sobre la importancia de actualizarnos, en lo concerniente, a las políticas contables, sus aspectos técnicos, marco jurídico, el manual contable, aspectos estos dirigidos por el profesor Elver Acosta, como tesorero y la contadora, Rosmary Espitia, este tema será profundizado en esta asamblea, en el punto 4: Informe de tesorería y contabilidad.

Finalmente, destacar nuestro compromiso con el pacto histórico, que en los últimos años hemos venido acompañando a través del trabajo como pensionados, como sujetos políticos y sociales, pero es necesario que seamos capaces de construir una propuesta de reforma pensional, que beneficie, a los amplios sectores populares, y al magisterio en particular; por eso hacemos un llamado a la participación, a la unidad y a las propuestas, porque si continua en el gobierno, la hegemonía del uribismo, va a ser muy difícil, el conservar lo poco que queda de nuestras conquistas como pensionados, y debemos continuar en la resistencia, a todas las medidas antipopulares, impuestas por los diferentes gobiernos de turno. Felicitamos a nuestros asociados(as), por la participación en las elecciones de cuerpos colegiados, o parlamentarias, efectuadas el 13 de marzo del presente año, y hacemos una invitación a seguir firmes y convencidos de los cambios históricos que necesita el país. Como lo expresa el gran cantautor Piero, en su homenaje a los pensionados, con su canción Juan Boliche, en la cual, lamentablemente no puede invitar, por su precaria situación económica, pero los pensionados del magisterio, y esta junta directiva en particular, si invitamos a respaldar, con nuestro voto, y el de nuestras familias, junto a nuestros vecinos y vecinas, a apoyar con todas nuestras ener-

gías, y desplegando grandes iniciativas, tenemos que participar el próximo 29 de mayo, eligiendo a Gustavo Petro como presidente de la república y Francia Márquez a la vicepresidencia. Ellos son los candidatos del pacto histórico, que representan las fuerzas del cambio, que tanto necesita este país. Es decir, debemos contribuir a la apertura de una nueva página, en la historia de Colombia entre todos lo vamos a conseguir.



Psicología, mente y curiosidades cerebrales

El cerebro es una unidad integral de cada cuerpo humano, lo cual lo hace único en cada persona, contiene y almacena información, conocimiento, creencias y vivencias etc. Por lo tanto, es diferente en sus funciones, en las condiciones neurales, en su bioquímica, también tiene edad para poder aprender, discernir, debatir y construir a través del tiempo, se desarrolla cada día, por eso debemos mantenerlo activo, tanto niños, como adultos y pensionados, tenemos que estar pensando y aprendiendo todos los días, permanente-

mente debemos ejercitarnos tanto física como mentalmente y, tener una mente abierta motivándonos con las actividades diarias en el hogar, en la escuela, en la universidad, en el trabajo, en los juegos mentales y físicos, ya sea a nivel individual o grupal.

El cerebro se va desarrollando a través de la vida en el periodo embrionario, entre la fecundidad y el parto, el cerebro controla nuestros movimientos voluntarios como el habla, la inteligencia, la memoria, las emociones y procesa la información que recibe a través de los sentidos.

La memoria, en los adultos pensionados se puede ver afectada por consecuencia de las enfermedades neurodegenerativas,

De ahí que la alimentación juega un papel importante en las capacidades cerebrales, en la tercera edad es adecuado una provisión de nutrientes para el cuidado del cerebro como proteínas, grasas saludables, para la nutrición de las células las vitaminas y minerales que estimulan los procesos metabólicos y, por supuesto el ejercicio diario de acuerdo a su capacidad física.

Acerca del cerebro se podría decir que representa el 2% de la masa corporal, el 73% es agua, es el órgano más graso del cuerpo, puede contener no menos de 86 billones de células cerebrales. Son algunas de las curiosidades de los estudios realizados al respecto.

Por lo tanto, es importante participar en todas las actividades que se programen en las diferentes secretarías de ANEP Bogotá y las demás instituciones de salud que contribuyen al mejoramiento del bienestar de los pensionados.



Eduardo Ortiz
Vicepresidente

FRANCIA

ELENA MÁRQUEZ MINA

VICEPRESIDENTA



Mercedes Murillo
Secretaría general

Mujer luchadora, con fuerza, por condición de ser mujer y negra, a pesar de todos los obstáculos que se le han presentado en su diario vivir, en una sociedad como la nuestra machista y racista. Francia Elena Márquez Mina es una abogada activista medioambiental y defensora de los derechos humanos, feminista; nació el 1 de diciembre 1981 en el Municipio de Suárez, en la vereda de Yolombo del departamento del Cauca.

Se educó en la Universidad Santiago de Cali, ganadora del Premio Medio ambiental Goldman, luchadora perseverante por la defensa de sus territorios y de sus actividades ancestrales.

En palabras de Francia: “Soy parte de un proceso, de una historia de lucha y resistencia que empezó con mis ancestros traídos en condición de esclavitud, Soy parte de luchar contra el racismo estructural. Soy parte de los que luchan por seguir pariendo la libertad y justicia de quiénes conservan la esperanza por un mejor vivir, de aquellas mujeres que usan el amor maternal para cuidar

su territorio como espacio de vida, de quién alza la voz para detener la destrucción de los ríos, de los bosques, de los páramos, de aquellos que sueñan en que un día los seres humanos vamos a cambiar el modelo económico de muerte, para darnos paso a construir un modelo de garantía Vida, la dignidad no tiene precio, la dignidad hace parte de la esencia de cada ser humano”

Soy porque Somos Francia Elena Márquez Mina Gran luchadora.

HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE



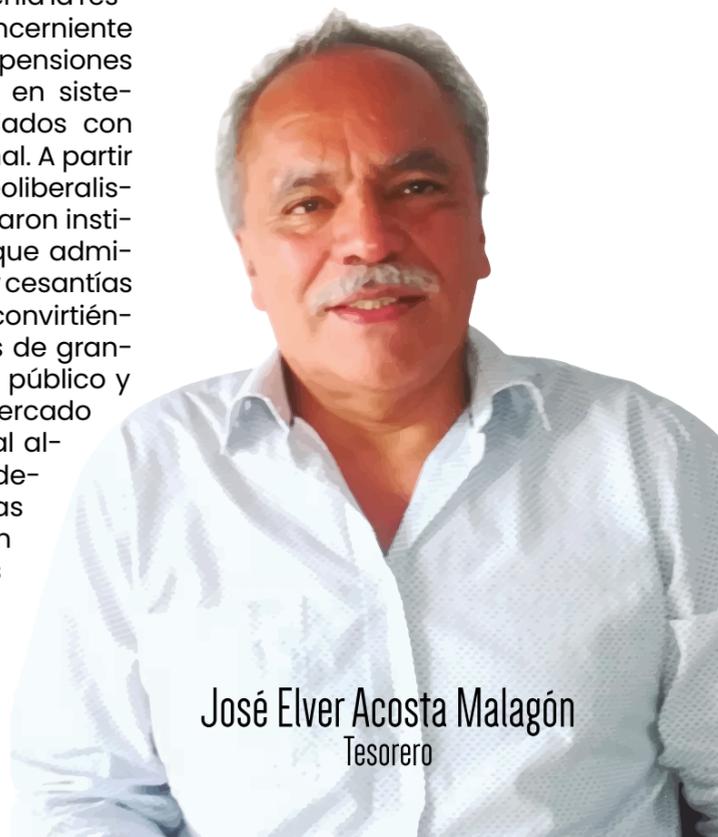
FRANCIA
MÁRQUEZ

POR UN SISTEMA PENSIONAL GARANTISTA DEL DERECHO A LA PENSION DE LOS COLOMBIANOS

En cualquier sistema económico el factor trabajo participa en el proceso productivo combinado con el capital y la tierra en las proporciones que determine la técnica escogida por los organizadores y administradores de este proceso. Su retribución, salario, sueldo, dependerá de la justicia y del sistema político y organizacional de la sociedad. Si en el sistema predomina el capital este se apropiará de una alta proporción del producto excedente y dejará una retribución limitada al trabajo. Lo contrario sucederá en un sistema económico en el que domine el trabajo. Para nuestro caso Colombiano predomina el capital, entonces en el pago a los factores de producción la mayor tajada se la lleva el capital y el reconocimiento al trabajo estará limitado a la reproducción de este, garantizando el consumo necesario para que se mantenga en pie con sus cualidades físicas y mentales en su labor diaria, reconociéndole el pago que escasamente le garantice los bienes y servicios negándole posibilidades de acumulación de riqueza.

En el contrato de trabajo se establecen el pago periódico y las prestaciones sociales: Cesantías, pensión, salud y riesgos profesionales. Para el pago y reconocimiento de las prestaciones sociales en la economía se han estructurado sistemas que no logran cumplir, casi en todas las naciones, con el propósito de garantizarle y pagarle al trabajador cumplidamente es-

tas prestaciones. Hasta los años ochenta la empresa tenía la responsabilidad en lo concerniente a las cesantías y, las pensiones estaban organizadas en sistemas públicos financiados con el presupuesto nacional. A partir del predominio del neoliberalismo económico se crearon instituciones financieras que administran las pensiones y cesantías de los trabajadores, convirtiéndose en manejadores de grandes masas de ahorro público y participando en el mercado de dinero expuestos al albur de la oferta y la demanda que en muchas ocasiones llevaron a grandes pérdidas que, en últimas, fueron financiadas con los presupuestos de las naciones.



José Elver Acosta Malagón
Tesorero

Este apoyo de los gobiernos a los fondos de pensiones se ha hecho de una manera velada, imperceptible para la mayoría de los habitantes,

A través de la política económica, sobre todo a través de la política monetaria con decisiones de tasas de interés y de créditos de los bancos centrales. Estas políticas responden al criterio de evitar crisis económicas generadas por sistemas financieros débiles. Por eso, en política monetaria es fundamental tener un sistema "financiero sano", sin importar lo que pase con los agentes económicos más débiles como los trabajadores y la población en general.

Dos preguntas que siempre rondan en mi cabeza son:

1. Si periódicamente se hacen los descuentos correspondientes a las prestaciones sociales al trabajador y al empresario y se consignan en los fondos públicos, Fomag para el caso del magisterio y privados; si estos son invertidos en negocios rentables ¿por qué no cumplen oportunamente con la garantía del pago de estas prestaciones a los trabajadores al momento de cumplir con los requisitos? y ¿por qué se construyen sistemas pensionales donde las nuevas generaciones tienen

que financiar las pensiones de los viejos si estos durante su vida laboral hicieron los aportes necesarios y suficientes para tener derecho a su pensión por el tiempo de vida que le reste?

Con la lógica de este funcionamiento de los fondos, si las nuevas generaciones de aportantes son menores o si los salarios son más reducidos siempre el sistema colapsará y no habrá garantía del pago de las prestaciones a las generaciones actuales. La lógica de este negocio tiene que cambiar para que los aportes durante la vida laboral garanticen las pensiones del trabajador. La pensión es la devolución de esos aportes periódicos que hizo el trabajador. Tanto el sector público como el privado deben manejar racionalmente los aportes para garantizar el pago de las prestaciones sociales.

Tenemos que idear sistemas pensionales en los que no sea necesarios incrementar los aportes, tanto de los trabajadores como de los empresarios por la vía de su aumento porcentual, ni tampoco mediante el aumento de las semanas cotizadas. El camino tiene que ser el manejo muy eficiente invirtiendo los recursos en proyectos y negocios financieros rentables y trasladando toda la rentabilidad a los saldos de los fondos y no a los administradores de dichos fondos. No es posible que hoy el sistema este construido para cobrarle al trabajador cerca de cinco puntos porcentuales por el manejo de los recursos aportados y el grueso de la rentabilidad se la lleven quienes se han inventado este negocio. Los aportes al ser ahorro público deben ser tratados como tal y deben ser manejado por el Estado y sin intermediarios.

Para garantizar el derecho a la pensión el sistema pensional debe ser construido como un instrumento que lo garantice y no como un negocio agenciado por particulares. Como derecho, igual a la salud, la vivienda y la educación debe ser garantizado por el Estado.

En este proceso electoral para la escogencia de la formula presidente-vicepresidente 2022-2026 debemos favorecer con nuestro voto aquella que garantice los derechos de los colombianos para lograr mayores niveles de bienestar y vida "sabrosa" a la población Colombiana.

La triste dicha del PENSIONADO

El analista, conferencista e investigador en temas de pensiones, autor del libro ¿Cómo planeo ser un pensionado feliz? Marcelo Duque, en uno de sus tantos artículos comentó: "Cuando una persona ésta próxima a jubilarse siente preocupación y temor porque cree que su vida laboral termina, y quizá ya no tendrá nada que hacer".

Esto lo hemos sentido todos, y más aún quienes por cosas del destino la condición de salud nos condujeron a más temprana edad a vivir esta condición. En mi caso particular no soy ajeno a esta última situación;

Cuando estando en mi labor pedagógica me notificaron de mi nuevo estado como pensionado, en ese momento sentí que mi vida útil había tristemente concluido

Que ya formaba parte del inventario de los muebles viejos de mi hogar, en la historia de mi vida, esto fue un trago amargo de pasar, pero para mí fortunio el Todo Poderoso no desampara a nadie y hoy le doy gracias a la familia, al Neurólogo de turno y a la Psicóloga que en su momento me atendió, dándome un halo de aliento para continuar la vida, pude entonces lentamente comprender que la realidad

podría ser muy diferente, que con el transcurso del tiempo se presentarían nuevas oportunidades para retomar la vida plenamente sin importar los años que tuviese y volver a sentirme una persona útil y además

productiva. Los profesionales que me atendían me hicieron una serie de recomendaciones para el difícil momento que vivía, me hablaban de disfrutar la jubilación, de realizar actividades que tal vez en el pasado me llamaban la atención o quise, y que debido a las múltiples ocupaciones laborales no había podido realizar, y ante la poca atención o importancia a lo sugerido por los especialistas, que en ese el momento le prestaba, puesto que me encontraba muy triste y conmovido por la situación.

Recuerdo como si fuese hoy las palabras de la Psicóloga, que en tono de madre enfurecida ante las pilatunas del hijo adolescente me dijo: ¡ Mire señor, el objetivo ahora es convertir esta nueva etapa de su vida, en una experiencia útil, enriquecedora y positiva para usted y su familia !, fue

entonces cuando la situación de tristeza, depresión, estrés, y empeoramiento del estado de salud empezaron verdaderamente a cambiar para mí, a pesar que al día de hoy aún no reuniría los requisitos, por la edad, para alcanzar la pensión.

Me repetían una y otra vez; afortunadamente gozas de una bella familia, vivían mis padres, mi hija menor iniciaba el bachillerato, las mayores estaban por concluirlo, mi cónyuge hacia poco tiempo había logrado un contrato laboral con el estado. Para mi fortuna, todas ellas me brindaron su apoyo incondicional, y argumentaban que, a partir de ese duro momento para mí, ya no tendría excusas para compartir más tiempo con ellas, colaborarles en las actividades extraescolares y en los quehaceres del hogar. Los facultativos me aconsejaron volver a los amigos del pasado, a los compañeros de la adolescencia y de la inolvidable época de estudiantil, hasta entonces olvidados por los compromisos laborales.

De esta forma fui saliendo de la que llamé "**oscuridad pensional**", para ver de nuevo la luz de la vida, la del ser útil e importante para alguien, fueron quedando lentamente atrás los alumnos, para quienes me consideraba casi que insustituible, volví a los compromisos sociales, a las visitas familiares en mi tierra, Huila retomé más en serio la abandonada labor prestada cuando estudiaba bachillerato, como informador turístico de la Zona Arqueológica de San Agustín y del Macizo Colombiano, servicio que les presté a los compañeros afiliados a nuestra Cooperativa CODEMA y con la ayuda de esta

a crear una microempresa con la que tuve la oportunidad de dar a conocer la bella e importante región cultural y natural de mi tierra natal. Hoy como Honorable Pensionado, con la familia hemos tenido la oportunidad de disfrutar de diferentes y bellos lugares de nuestra nación y algunos del exterior, que al no haber sido por mi nueva condición estaría aplazando esas hermosas experiencias para cuando alcanzara esa dignidad.

Hoy como Fiscal e integrante de la Junta Directiva de ANEP Bogotá y a portas de concluir esta labor y teniendo de presente la actual coyuntura causada por la pandemia, y la ampliación por parte del gobierno de las medidas de bioseguridad, que impedía el desempeño constante y presencial de la gestión, se han vigilado los procedimientos y acciones desarrolladas por el que considero como un verdadero equipo de lujo, puesto que de manera prácticamente altruista, cada uno de los proyectos planteados por las diferentes secretarías de ANEP Bogotá y aprobadas por la Junta Directiva se han llevado a cabo, de tal manera que, el éxito de cada actividad ha sido para beneplácito de los asociados y sus familias,

un apoyo para el buen uso del tiempo libre, para el desarrollo de la creatividad, una guía que nos orienta en temas de salud, jurídicos, tecnológicos, entre otros aspectos desconocidos para los afiliados, y que nos compromete cada vez más con los compañeros pensionados. Mi invitación final, para los compañeros que nos sucedan en la dirección de la Asociación es que no den el brazo a torcer, que cada día busquen de acuerdo con los objetivos y fines de nuestra organización, a continuar desarrollando, ampliando y mejorando los servicios para bien de todos los compañeros pensionados/as que afortunadamente hacemos parte de esta importante Asociación Nacional de Educadores Pensionados. ANEP.



Carlos A. Llanos P
Fiscal



La salud EMOCIONAL

Para tener una buena salud emocional, es importante ser conscientes de nuestros pensamientos, sentimientos y comportamientos saludables, que nos permitan afrontar el estrés y los problemas cotidianos para así sentirnos bien, de tal manera que permitan tener relaciones interpersonales saludables. Sin embargo, muchas cosas suelen ocurrir en la vida que perturban nuestra salud emocional y provocar sentimientos fuertes de tristeza que conllevan a la depresión o a la ansiedad.

¿Cómo pueden mis emociones afectar mi salud?

El cuerpo responde a la manera como piensa, siente y actúa. Creando la conexión mente y cuerpo. Cuando se está estresado, ansioso o enojado, el cuerpo trata de decirle que algo no anda bien, presentándose malestares físicos, dando señales de que la salud emocional está desbalanceada, por ejemplo, una presión arterial alta o una úlcera estomacal podrían desarrollarse después de un evento particularmente estresante.

La mala salud emocional puede debilitar el sistema inmune haciendo que le den más resfriados y otras infecciones con mayor frecuencia, además, cuando se siente estresado, ansioso o perturbado, no se cuida la salud como debiera ser, se empieza por no sentir deseo de hacer ejercicio, comer de forma nutritiva o no tomar el medicamento prescrito.

Para el adulto mayor, si antes faltó tiempo, ahora sobra, si antes sobró actividad, ahora falta. También es importante para el adulto mayor vestirse, expresarse y actuar como se sienta, no debe cohibirse por el que dirán o porque es mayor ya que podemos expresar libremente nos hace sentirnos felices y rejuvenecidos.

Para tener buena salud emocional, es importante cuidar del cuerpo teniendo una rutina regular de ejercicios, comer saludablemente, dormir lo suficiente para aliviar la tensión acumulada.



Graciela Osorio
Secretaria Organización y
Desarrollo Social

PÍLDORAS

INFORMATIVAS

DOCENTES 2277/79 PENSIÓN DE JUBILACIÓN Ley 91/89 Y 1278/02 PENSIÓN DE VEJEZ PRIMA MEDIA LEY 100/93-797/03 Pensión de vejez/jubilación

- Si cotizó en el Régimen de Prima Media y posteriormente al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), su pensión se rige por Ley 71 de 1989 (pensión compartida)
- Si comenzó a laborar a partir del 27 de junio 2003, es afiliado a FOMAG con los derechos pensionales del RPM, establecido en las Leyes 100/93 y 797/03, con los requisitos establecidos: 57 años de edad y 1.300 semanas cotizadas.
- COLPENSIONES reconoce hasta 500 semanas más $-1.300+500=1800-$ llegando a un 80% de liquidación para pensión de vejez (Aplica la fórmula del Artículo 34 de la ley 100/93, modificado por el Artículo 10° de la Ley 797 de 2003)
- Se exceptúan de edad y semanas cotizadas, a las personas que padezcan una deficiencia física, síquica o sensorial del 50% o más, que cumplan 55 años de edad y que hayan cotizado en forma continua o discontinua 1000 o más semanas al régimen de seguridad social establecido en la Ley 100 de 1993.
- Se exceptúan madre o padre cabeza de familia que tengan un hijo discapacitado y que haya cotizado las semanas requeridas (Art. 9°, numeral 4°-Ley 797/03)
- Si ingresó antes del 27 de junio de 2003, es afiliado a FOMAG, se rige por la Ley 91 de 1989 - compatibilidad salario/pensiones.
- Si el tiempo laborado es de 20 años o más con la SED, se pensiona con El Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y pide indemnización sustitutiva a Colpensiones, si tiene tiempo anterior con el ISS, hoy Colpensiones.
- El valor total de la tasa de cotización de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio es del 28 % del ingreso base de cotización (16+12). -pensión/salud. Se distribuye así: 20% el empleador y 8% el docente.
- Los pensionados únicamente pagan el valor correspondiente a salud, que corresponde al 12%. El triple de los maestros activos.

Escrito por: Rosalba Bobadilla



El Cáncer RACISTA les hizo metástasis

No hay lugar a dudas, Francia Márquez Mina, sin recursos, sin pagar costosas cuñas radiales y de televisión, sin 'caos', ni magnates, ni pulpos financieros, sin gamonales, ni dineros de narcotraficantes, sin compra de votos ni clientelismos y sin corrupción, a punta de pulmón y voz en cuello, se convirtió en el fenómeno político de esta coyuntura electoral. Con sus 800.000 votos obtenidos en la consulta del 13 de marzo, que la ubicaron como la segunda votación del Pacto y la llevaron a superar al candidato triunfador del Centro-Esperanza, así como a tres de los precandidatos del Equipo por Colombia respaldados por los partidos de la coalición del gobierno de Uribe-Duque, los medios monopólicos de comunicación, y el gran dinero de los poderes económicos y mafiosos, se convirtió en la alternativa ganadora que acompañará a Gustavo Petro como su fórmula a la Vicepresidencia de la República.

La historia registrará que una mujer golpeada por la pobreza, negra, raizal y palenquera, campesina y víctima de la violencia, templada como lideresa en la movilización y en lucha por parar la guerra, construir la paz y "parir un cambio", defensora de la vida y la madre tierra, feminista, defensora de los derechos humanos, de la población de la diversidad sexual, de los campesinos, los indígenas, la juventud y de los pueblos oprimidos, empobrecidos y racializados y en general de los "nadies", así llamados por el escritor argentino Eduardo Galeano, irrumpió en el escenario político colombiano e internacional y asumió su vocería, para trascender de las luchas sociales a la lucha política por la democracia y los grandes cambios económicos, sociales y políticos que las mayorías populares reclaman desde tiempos inmemoriales.

Heridas en su blanquitud hegemónica, las oligarquías dominantes, que habían tomado peyorativamente su precandidatura, sorprendidas con su designación, después de infructuosa búsqueda de opciones liberales que atrajeran mayor caudal electoral, como fórmula a la Vicepresidencia de Gustavo Petro, le declararon la guerra a la candidata del movimiento Soy porque Somos, avalada como precandidata por el Polo Democrático Alternativo.

Tal designación produjo una reacción combinada de miedo, indignación y soberbia de clase entre las élites gobernantes. El cáncer del racismo estructural, sembrado en la conciencia social como práctica de la vida cotidiana, les hizo metástasis y desataron sin contemplaciones la persecución contra Francia Márquez. Tres nuevas amenazas de las bandas paramilitares uribistas, que la declaran, junto a Gustavo Petro objetivo militar, la hicieron objeto de un burdo montaje fotográfico que circuló por las redes para sindicarla primero de ser miembro del ELN y luego de las disidencias de las Farc. El senador conservador y presidente del Congreso, Juan Diego Gómez, sin presentar prueba alguna ante la plenaria del Senado y concejales de Bogotá hicieron eco de este montaje y la acusaron de ser la candidata de dichos grupos guerrilleros.

Calumniosa afirmación que además de revictimizarla, pretende deslegitimarla y convertirla en perseguida política; además de poner en riesgo su vida, la de su familia y la de su comunidad. Razón por la cual, la candidata, con toda razón, anunció acciones legales contra el temerario senador del uribismo, que amparado en el fuero que le otorga su cargo de congresista, ha violado la Ley antirracista.

El expresidente Cesar Gaviria se declaró indignado y ofendido porque Francia le dijo la verdad que el país conoce al calificarlo como el "neoliberal" que es y procedió a declarar que cerraba toda posibilidad de acuerdo con el Pacto Histórico. Este curtido personaje de la clase política en el poder que durante su gobierno aplicó, por imposición del FMI y el Banco Mundial, el inhumano modelo de la apertura económica, la privatización de lo público, el despojo de tierras y de los derechos laborales y de seguridad social de la clase trabajadora, la quiebra de la pequeña y la mediana industria nacional y de la producción agrícola, no expresa indignación porque Francia le haya dicho neoliberal, sino porque quien se lo dijo fue "una mujer negra que él hubiera preferido tener en el servicio doméstico, y no liderando los debates más profundos... en Colombia sobre la desigualdad, el racismo, la minería ilegal y el empobrecimiento" de las mayorías nacionales ("Los Nadie". Renson Said. WhatsApp, abril 6).



La periodista Paola Ochoa, efímera fórmula vicepresidencial del candidato Rodolfo Hernández, hizo las delicias de sus contertulios en la mesa de trabajo de Blu Radio, entre los que se encontraba Néstor Morales su director, con un comentario cargado de racismo sobre la designación de Francia Márquez como fórmula vicepresidencial del candidato Gustavo Petro, respecto de las posibles fórmulas vicepresidenciales femeninas, en especial la del candidato Federico Gutiérrez, al afirmar que “lo que ponga, si llega a poner una mujer, como se llame Dilian Francisca o María Lorena Gutiérrez, se va a ver muy mona, muy maja, muy estrato 6 comparada con Francia”, comentario que la descalifica por ser negra e inferior y sin derecho a ocupar un cargo que está reservado para los blancos y los criollos igualados a la blanquitud que les da su beneplácito para gobernar.

La cantante Marbelle, irónicamente nacida en Buenaventura, en una abierta violación de la Ley antirracismo (Ley 1482 de 2011) y el Código Penal, atacó a Francia asimilándola despectivamente a una imagen de King Kong, en una clara actitud de odio e incitación a la violencia racista. En respuesta a esta irreflexiva agresión, el abogado Alí Bantú Ashanti, quien dirige el colectivo de abogados Justicia Racial, interpuso denuncia penal contra la cantante, en la cual señala que tal agresión “proyecta un imaginario racista, con lo cual hiere la dignidad y los sentimientos de las personas afrodescendientes. Estos son estereotipos de vieja data, propios de la historia de esclavitud y racismo cotidianos, que hoy están sembrados en la conciencia colectiva nacional y reforzados con este tipo de conductas, en la creencia de que las personas afrodescendientes son inferiores, parecidos a los

simios, monos o gorilas”. La cantante, pese a la actitud cordial y gallarda de la compañera Francia, le rechazó su abrazo ancestral para que sane su odio racial, rechazó su actitud conciliadora y dialogante y reafirmó en su ofensa reforzada con un “no me inspira ninguna confianza”.

Un conocido periodista, al que Gustavo Petro calificó de neonazi por el contenido de sus mensajes agresivos contra él y su compañera de fórmula, se despachó con un agresivo trino en el que calificó de “águilas afrodescendientes” a las personas de las comunidades negras que operan en las redes sociales; perversa alusión a las bandas criminales mal llamadas “Águilas negras” que en sus comunicados declaran objetivo militar a toda persona u organización que se manifieste y luche contra el narco gobierno de Uribe-Duque.

Pero Francia ha llegado al escenario político como la voz de los de abajo y en especial de los cuatro millones de la población negra empobrecida y racializada. La clase dominante tendrá que aceptarla como vicepresidenta de la República si no cometen magnicidio contra la vida de ella y de Gustavo Petro o recurren al acostumbrado fraude electoral cuando ven en riesgo su poder, como posiblemente suceda en las elecciones que están por realizarse.

La senadora del uribato, María Fernanda Cabal en un Twitter hace la exigencia a Francia de que “debe ser coherente y cambiarse el nombre” porque “Francia fue un imperio esclavista... un “tirano colonizador” en su verborrea mamerta. La acusa de ser responsable de derrumbar las estatuas de los invasores coloniales en el contexto del estallido social: “En vez de tumbar estatuas con la primera línea, cámbiese el nombre”. Además de ridículo, este mensaje expresa el odio, el clasismo y la aporofobia de la oligarquía cañera que ha explotado inmisericordemente la población afro del norte del Cauca, cuya vocería ha asumido esta nueva figura de la política colombiana.



Esta escalada de intolerancia, odio, racismo y clasismo, propalada por el supremacismo blanco en el poder contra Francia Márquez y lo que ella representa como candidata a la Vicepresidencia, demuestra que la consideran una usurpadora del poder o, como bien lo dice el columnista Javier Ortiz Cassiani, “un impensable histórico”. Se niegan a admitir que una mujer campesina, empobrecida, negra y de izquierda para más señas, surgida de las entrañas de lo que ellos consideran clases inferiores y subordinadas, se haya convertido en la voz de los de abajo, los descamisados, marginados, humillados y sometidos a una vida miserable, pueda llegar a ocupar un cargo que supuestamente le pertenece a perpetuidad.

José Arnulfo Bayona
Secretario de Integración gremial y Relaciones internacionales



ORIGEN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Es difícil determinar el momento histórico en que inicia la violencia contra la mujer, la cual es, una infamia en cualquier época.

Se considera un hecho cultural, en la antigua Roma, dónde el padre de familia tenía la autoridad sobre cada uno de los miembros de la familia, la mujer era considerada inferior, por tal razón podía ser vendida incluso asesinada, si así lo consideraba el patriarca de la familia o cualquier otro hombre con mando, afirmaciones que se mantienen hasta la actualidad en muchas regiones del mundo.

Para reafirmar este planteamiento, presento en breve relato...

La vida de la filósofa Hipatia, una mujer de Alejandría, hija del filósofo Teón, que logró tales conocimientos en la literatura, ciencia, astronomía, matemáticas y mucho más;

Sobrepasó en mucho a todos los filósofos de su propio tiempo. Habiendo sucedido a la escuela de Platón y Plotino, explicaba los principios de la filosofía a sus oyentes, muchos de los cuales venían de lejos para recibir su instrucción.

Murió en marzo del año 415 o 416 a.C, es decir hace 1.600 años; su muerte, según el relato del historiador Sócrates, escolástico, coetáneo de Hipatia, en aquella ciudad de Alejandría, unos hombres acechándola fuera de su casa, al verla la arrastraron y la llevaron a la iglesia llamada Cesáreo, allí la desnudaron, la golpearon y cortaron

su cuerpo hasta destrozarlo, sus restos fueron trasladados a Cinarón, lugar donde fueron quemados. Su muerte fue consecuencia de una conspiración al parecer por motivos políticos y religiosos.

La violencia y el maltrato contra la mujer continúa hasta la actualidad, como prueba de esto, en el transcurso de este año 2022 la defensoría del pueblo ha recibido 6.200 casos de abuso y maltrato en contra de la mujer junto con los porcentajes de la fiscalía, cifras alarmantes.

La fórmula vicepresidencial del Pacto Histórico ha experimentado, como muchas mujeres, está violencia, similar a Hipatia, que en defensa y fidelidad a sus principios son atacadas.



María Elba Menjura
Secretaria de Comunicación
y Educación

PROYECTO DE LEY 331 DE 2022 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 430 del CST

Presentado por las senadoras María Fernanda Cabal y Margarita María Restrepo Representantes a la Cámara, ambas del Centro Democrático.

La ultraderecha y en particular el Uribismo, con el afán de golpear a FECODE, han expuesto una sarta de mentiras y de improperios contra los educadores, por los diferentes medios de comunicación, como por medios electrónicos, pues no nos perdonan que apoyemos el Pacto Histórico.

Con tal motivo y para golpear a FECODE, que siempre ha sido una piedra en el zapato, por caracterizarse en la exigencia de una educación de calidad y por supuesto, para que se entregue el presupuesto necesario para hacerla efectiva han propuesto la reforma al artículo 430 del CST "PROHIBICIÓN DE HUELGA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS" agregando la palabra esenciales y especificando en la educación.

"ARTICULO 430. PROHIBICIÓN DE HUELGA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

De conformidad con la Constitución Nacional, está prohibida la huelga en los servicios públicos. Para este efecto se considera como servicio público, toda actividad organizada que tienda a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, de acuerdo con un régimen jurídico especial, bien que se realice por el Estado, directa o indirectamente, o por personas privadas. Constituyen, por tanto, servicio público, entre otras, las siguientes actividades: a) Las que se prestan en cualquiera de las ramas del poder público; b) Las de empresas de transporte por tierra, agua y aire; y de acueducto, energía eléctrica y telecomunicaciones; c) Las de establecimientos sanitarios de toda clase, tales como hospitales y clínicas; d) Las de establecimientos de asistencia social, de caridad y de beneficencia..."

La modificación con su justificación acomodada

"Artículo 2. Modifíquese el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo de la siguiente manera:

ARTICULO 430. PROHIBICIÓN DE HUELGA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES.

(...)

f) Las de educación.

Justificación

En Colombia según datos del Ministerio de Educación Nacional, para el año 2021 había, entre niños, niñas y adolescentes, en escuelas y colegios públicos, que comprende: pre-jardín, jardín, transición, primaria, secundaria y media, 7'835.908 matriculados, que fueron víctimas de la violación de su derecho fundamental a la educación como lo señala la Constitución Política en su artículo 44, de manera sistemática ante paros promovidos por la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), que sin importar la calidad en la formación y el retraso en los procesos, deja a los estudiantes sin la posibilidad de recibir educación en las aulas de clase, **hasta que sus peticiones son atendidas por el gobierno nacional...**"



Esto es lo que les duele que hemos tenido que apelar al derecho a la huelga, consagrado en la constitución, para que nuestras peticiones sean atendidas; sin embargo, también sabemos que tenemos una responsabilidad con nuestros estudiantes y por ello no menoscabamos sus derechos, sino que el tiempo que el gobierno nos ha obligado a emplear en el paro, lo reemplazamos, llevando a cabo los procesos pedagógicos necesarios.



Rosalba Bobadilla Ruiz
Secretaría de asuntos jurídicos

Este proyecto con el cual se pretende transformar la educación en un “servicio público esencial”, no tiene otro objetivo que neutralizar a los maestros que defienden los recursos para la educación pública,

El derecho de huelga es un corolario indisociable de la libertad sindical sin el cual esta no sería más que un recurso retórico, un postulado vacío de contenido. Ello, en la medida que “los trabajadores para poder fomentar y defender sus intereses, necesitan disponer de medios de acción que les permitan ejercer presiones para el logro de sus reivindicaciones”

Ahora, el derecho de huelga no solo tiene referente en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, también en otros tratados internacionales de derechos humanos de jerarquía superior. En efecto, el artículo 8.1.d) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dispone que los Estados Parte, en el pacto se comprometen a garantizar, entre otros, “el derecho de huelga, ejercido de conformidad con las leyes de cada país” Sentencia 1680 del 24 de junio/20, Sala Laboral, Corte Suprema de Justicia, M.P: Clara Cecilia Dueñas Quevedo.

Así como, continuar privatizándola y enlodando a quienes mantenemos la lucha por el respeto a la constitución, a los derechos humanos, laborales y sociales de toda la población.

La huelga es un derecho fundamental, consagrado en nuestra constitución. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han sostenido que “la huelga es un derecho fundamental de los trabajadores que les permite reivindicar sus derechos económicos y sociales (...)

En cuanto a la educación es un derecho de la persona, el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, sentencia nuestra constitución.

“No es lo mismo un derecho que un servicio público, porque el derecho da titulares para que se pueda exigir en un momento dado a través de la propia acción de tutela, porque es un derecho fundamental que el estado asumió, pero si se cambia su naturaleza por la de un servicio público entonces aquí se recorta el ámbito constitucional respecto a la educación, aunque es importante tener claro que para satisfacer ese derecho se presta un servicio, pero no un servicio voluntario para satisfacer esa necesidad de forma regular y continua, sino como una contra prestación que se puede exigir para hacer realidad material y social la educación y capacitación del pueblo colombiano” (Alfredo Beltrán, exmagistrado Corte Constitucional)

FECODE ha presentado pliegos de peticiones, en virtud del Decreto 160 del 2014, se ha sentado en las mesas de trabajo con el MEN y el Ministerio de hacienda y ha llegado a acuerdos que sistemáticamente incumple el gobierno, por lo tanto, no nos queda otro camino que acudir al legítimo derecho, el de la huelga, por supuesto, no sobra decir que los educadores nos opondremos a este nefasto proyecto, así mismo la Federación le ha salido al paso con argumento jurídicos y respuesta contundente.

ESTE NEFASTO PROYECTO LO DERROTAREMOS CON LA ORGANIZACIÓN Y LUCHA DE TODOS LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS COLOMBIANOS.



AGITADO REGRESO A LAS AULAS DESPUÉS DE LA PANDEMIA



Volvimos a encontrarnos, hubo gestos de abrazos a distancias más reducidas que se sintieron reales y por momentos nos pareció que todo volvió a la normalidad, aunque para muchos la nueva normalidad era lo que ocurriría después de la pandemia. De igual manera sucedió en las aulas de clase;

Los niños y los jóvenes llegaron con la emoción del reencuentro, con la dicha de saber que ahora volverían a tener un espacio quizá más cómodo que el que tuvieron que improvisar en casa para recibir una clase,

ya no habrían más interrupciones por parte de los cuidadores, el llanto del hermanito bebé o el sonido de la olla pitadora, ya no era preocupación el no entender una indicación y tener que preguntar ante los demás compañeros, porque ahora el estudiante podría levantarse de su sitio de trabajo e ir a pre-

guntarle solo al docente sin que a los demás les pareciera inoportuna la pregunta o notaran que no había comprendido una indicación sencilla. Y fueron muchos aspectos más para rescatar del volver a encontrarnos, tantos, que hubo quienes llegaron a pensar que era un nuevo comienzo para la educación.

Pero, demos un giro, y hablemos de los rugidos que lanzan los jóvenes, los docentes y las familias desde que todo volvió a la normalidad. Bastaría mencionar que para muchos jóvenes la emoción del encuentro duró poco, apenas dos o tres semanas y entonces empezamos a ver los efectos del aislamiento prolongado; jóvenes más agresivos con sus compañeros y docentes, desafiantes, inseguros, en la búsqueda de mostrar que algo les molestaba y que no se sentían bien con ellos mismos, porque llevaban mucho tiempo en casa aguantando maltrato no solo físico sino también emocional por parte de sus cuidadores o por el amigo que buscaron en la calle ante la ausencia de los de su colegio.

Entonces comenzaron también los clamores por parte de los docentes; al ver una normalidad cargada de conflicto, de dificultad entre compañeros para poder compartir, de la ley del más fuerte, o mejor; la ley del que fue más agredido en el aislamiento. Y eso mencionando solo una de las tantas situaciones que se intensificaron socialmente con el encuentro. Porque hay más de fondo, hay otras situaciones, que hacen que los docentes lancen gritos en silencio, hagan una pausa, respiren y retomen esta nueva realidad con la mejor actitud y disposición sabiendo que su trabajo se les multiplica cada día más. Pero, ¿Por qué el trabajo para docentes se multiplicó? ¿Por qué tienen que lanzar gritos en silencio si todo es mejor con los estudiantes en el aula?

Si un docente tiene este artículo en sus manos, seguro no tendrá que terminar de leerlo, porque ya sabe lo complejo y extenso que resulta abordar en el aula las problemáticas sociales.

Y si lo hace es para sentirse identificado que seguramente le pasó o le está pasando, darse un abrazo a sí mismo y reconocerse el gran trabajo que hace. Porque, no es solamente lo que cambio a nivel social en los estudiantes, también se abrió un gran vacío de aprendizajes, conocimientos, procesos en ellos y si antes se hablaba de la inmersión de estudiantes con condiciones en el aula, ahora se suman los estudiantes que en el tiempo de aislamiento no realizaron las actividades que se enviaban a casa, no asistían a las clases y que desde luego no tienen conocimientos afianzados, sus procesos de aprendizaje son prematuros o nulos y entonces la diferencia se hace más grande y visible. Y es el docente que asume esas diferencias, adaptando su trabajo, buscando estrategias para que todos los integrantes de un grupo puedan participar, plantea diferentes tipos de evaluación y verificación de aprendizajes con la misma cantidad de estudiantes y en los mismos espacios. Por eso es por lo que un docente al sentir toda esa carga debe soltarla un momento, lanzar un grito ahogado y retomar nuevamente con su labor. Cabe mencionar que el riesgo del COVID está latente, en caso de contagio ningún maestro es responsable.



Benjamín Delgado Salgado
Secretaría de Recreación y Deporte

El paciente y la HUMANIZACIÓN de la atención en salud



“Es cuestión de ética, tiene que ver con valores y una búsqueda del bien del otro y para mí mismo. Consiste en utilizar la técnica para luchar en las adversidades de la vida (enfermedad) impregnándola con valores y actitudes humanas, empatía, confianza, seguridad, amabilidad, respeto y tolerancia”. Conferencia al sector administrativo. Minsalud. Medellín, 2014.

En Colombia la normatividad actual en salud se regula mediante el Art. 49 de la Constitución donde...

“Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria”. Esto conlleva la aplicación de principios tales como ‘universalidad, solidaridad, equidad, eficiencia y calidad’ para atender el derecho a la salud en Colombia.

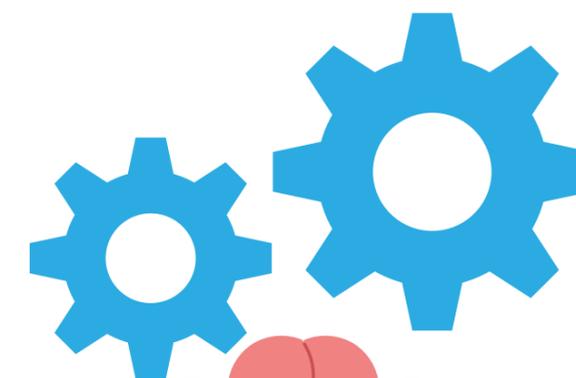
La ley 100 creó las aseguradoras Empresas Promotoras de Salud - EPS y las Instituciones Prestadoras de Servicio (IPS), de carácter público, privado o mixto, permitiendo a las EPS tener sus propias IPS. Esta ley transformó a los hospitales públicos en Empresas Sociales del Estado (ESE), o a las que ha obligado a impulsar la autogestión para la auto sostenibilidad vendiendo sus servicios a las EPS y compitiendo con las IPS. Esto ha provocado corrupción y liquidación de hospitales, sin apoyo estatal, afectando a los usuarios y a los empleados.

En el Decreto 1011 de 2006 se establece la Calidad de la Atención en Salud “como la provisión de servicios de salud de manera accesible y equitativa (...) teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos con el propósito de lograr la afiliación y satisfacción de los usuarios”. Allí se enmarcó la acreditación en salud como mecanismo voluntario para mejorar la calidad del servicio garantizando los derechos de las personas.

La acreditación en salud se convierte en el medio que garantiza el cumplimiento de estándares superiores de calidad incidiendo en el desarrollo integral (Minsalud, 2014) buscando garantía del proceso de atención humanizada con responsabilidad social, seguridad clínica, enfoque de riesgo, actualización tecnológica y cultura institucional.

La creación de esta herramienta de acreditación se dio en Colombia por las innumerables quejas de los pacientes durante la hospitalización, dada la negligencia en comunicación y procedimientos médicos y por las barreras de acceso para los familiares, malos tratos, deshumanización e incompetencia de las entidades de salud. Posteriormente el Ministerio de Salud con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud - OPS y diferentes organizaciones del sector salud, elaboraron el Manual de Acreditación de IPS, instrumento de excelencia para que las instituciones ya acreditadas y otras en auto evaluación se apropien, se concentren en optimizar los resultados logrados y mejoren la atención de los pacientes, identificando estándares de

procesos que dan valor, eliminando métodos ineficientes y midiendo los alcances clínicos expresados en la percepción del paciente cuando es atendido con alta calidad, humanización y seguridad. Este manual, utilizado en los últimos años en algunas instituciones se construyó dentro del plan Nacional de Mejoramiento de Calidad en Salud. (Minsalud, 2014).



Calidad y humanización en salud

Las IPS durante el proceso de planeación de la atención deben tener una política de atención humanizada, comunicación y diálogo, que incluya criterios para el paciente y el personal de la institución. También deben tener en cuenta criterios de privacidad y confiabilidad durante la atención hospitalaria del paciente, definición en horas de visita de acuerdo a su vulnerabilidad y preferencias, manejo de información entregada, administración de medicamentos, condiciones de silencio y confort de la infraestructura física, condiciones locativas y tecnologías que promuevan atención cortés oportuna y respetuosa a pacientes y familiares, respeto por el cuerpo del fallecido y el apoyo emocional a la familia.

La humanización en el proceso de hospitalización tiene muchos retos, pues los pacientes manifiestan inseguridad, desconfianza, largas filas y esperas prolongadas para ser atendidos por un especialista, barreras para conseguir autorizaciones o ser valorados. Esto se traduce en recurrir a mecanismos legales para defender sus derechos. Dentro de las alternativas a los retos se intentan procesos centrados en el paciente tales como el diálogo en el triage, que es una herramienta para categorizar la urgencia y priorizar la atención. Por su parte, organizaciones de pacientes también han liderado estrategias de sensibilización y humanización promoviendo valores y manejo de la ética y del respeto por la dignidad de los usuarios.

Dentro del modelo de atención contratado para los docentes se ha venido construyendo una serie de estándares de calidad y en próximas contrataciones se debe hacer la exigencia de la humanización de los servicios como uno de los criterios de

acreditación institucional que en la práctica sea ejemplo de administración y atención centrado en el paciente.

Actualmente se tienen grandes expectativas pues se termina el periodo de contratación en todas las regiones incluida la Unión Temporal para la Región 10 UT- Servisalud San José, evaluada con resultados bajos o aceptables en varios aspectos en la última encuesta realizada a afiliados de ANEP (Ver resultados encuesta de percepción Veeduría ANEP Bogotá Cundinamarca, 2022).

¿Qué deseamos los pacientes del servicio de salud?

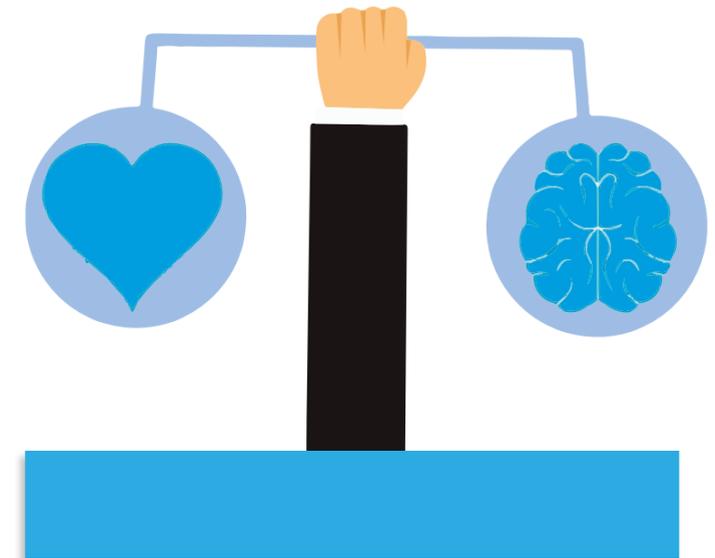
Trato digno, cálido, humano, ser tomado en serio, ser escuchado, tener una información clara, rapidez en la atención, acompañamiento, seguimiento, comunicación afectiva y efectiva con su médico.

¿Cómo se logrará?

Visibilizando al paciente como ser humano, no como una enfermedad, y respetando las normas para dar participación a los usuarios en las decisiones sobre el sistema de salud; manteniendo una buena comunicación médico - paciente que genere confianza y empatía expresada en amabilidad, sensibilidad (mirar al paciente a los ojos, llamar por el nombre) y respeto por la diversidad cultural y de creencias. Además, ofreciendo atención médica justa, oportuna, integral y humana desde lo estructural - administrativo y lo infraestructural (locativo e inmobiliario). Por su parte, los y las usuarias lo lograrán empoderándose en el conocimiento de sus deberes y derechos y en el desarrollo de acciones para lograr la humanización de la atención en salud.

Acciones directas del paciente para contribuir a la humanización de los servicios:

1. Empoderarse en el conocimiento de deberes y derechos de los pacientes.
2. Mantener una buena relación con su médico tratante.
3. Comunicarse de manera asertiva con todos los implicados (personal administrativo, profesionales de la salud, personal de servicios.)
4. Participar en las diferentes formas de control social en salud.
5. Fortalecer la autoestima y el autocuidado.



¿POR QUÉ TIENEN HORARIO LAS CONSULTAS, CUANDO NO LO TIENEN LAS ENFERMEDADES?



ANEP Bogotá Como organización representativa de los y las docentes pensionados(as) está dispuesta a presentar y promover iniciativas que propendan por una atención humanizada y mantiene la exigencia de participación en los espacios de decisión en las nuevas contrataciones y en la evaluación de la atención ofertada. Además, presentará ante las entidades pertinentes las necesidades manifestadas por los pensionados para que se plasmen en programas de prevención y seguimiento oportuno a distintos tipos de enfermedades que permitan tener una vejez digna, y una atención segura y de calidad.

FUENTES

ICONTEC (2021). Humanización de la atención. Bogotá, ICONTEC
Minsalud (2012). Perfiles y competencias profesionales en salud. Bogotá, Minsalud.
Rodríguez, Carlos Edgar. (2020). Seis ideas sobre la humanización de la atención en el abordaje de la acreditación en salud. VII Foro Nacional de Acreditación en Salud. Bogotá, ICONTEC



El engaño A LOS PENSIONADOS

Con la Ley 100 de 1993 del Sistema General de Pensiones se crean dos regímenes solidarios excluyentes pero que coexisten, a saber

- A. Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida-RPM
- B. Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS

Muchas de las personas que se encontraban en el RPM se pasaron al RAIS, unos, y otros que sus patronos los inscribieron en este sistema; tanto los primeros como los segundos, creyendo que con este iban a mejorar su mesada pensional; sin embargo, hoy a portas de cumplir 30 años de sancionada la Ley los adultos mayores se encontraron que todas las bienaventuranzas que les pintaron no eran ciertas, veamos lo que comenta el señor Camilo Mutis (Asociado senior del Equipo Laboral de Brigard Urrutia, Ámbito Jurídico, 21 de marzo al 3 de abril/22)

"...El boom de afiliaciones al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (Rais) que se dio en 1994 esta pasando cuenta de cobro a los incautos trabajadores que aceptaron la vinculación sin enterder bien a que condensaciones pensionales se sometían. Seducidos por la premisa que en dicho régimen la edad y las semanas de cotización no importan, pues lo que importa es el capital ahorrado, las personas se afiliaron pensando que podrían pensionarse "cuando quisieran".

Pero lo que omitieron decir en este momento las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) fue que tener un capital ahorrado que le permitiera al trabajador financiar una pensión de vejez por un valor cercano al ingreso base de cotización (IBC) exigía entregar sumas considerables de dinero por concepto de aportes voluntarios durante la vida laboral. Exigencia de casi imposible cumplimiento para la mayoría de los trabajadores. Ahora, casi 30 años después, está quedando que, en el Rais solo con los aportes obligatorios al capital ahorrado el trabajador no puede financiar una pensión de vejez cercana en valor a la que reciben los afiliados al Régimen de Prima media con Prestación Definida (RPM)..."

Y ¿quiénes son los que se aprovechan de los dineros de los pensionados que con tanto esfuerzo ahorraron toda su vida laboral para su vejez?

Nada menos que la oligarquía colombiana y los grandes pulpos dueños de los bancos y de los centros comerciales, puesto que ellos son los que manejan los fondos de pensiones (Colfondos, Porvenir, S.A., Protección, S.A., Skandia), en donde cobran comisiones para su manejo y otras arandelas más.

Estos fondos privados manejan los dineros de los pensionados a su antojo, llevando las ganancias para su bolsillo, claro está que, si se pierde en estos negocios, pierde el pensionado.

Duque anuncia inversión de 4.5 billones de pesos del fondo de pensiones en infraestructura, no que estos dineros eran intocables, dijo en su campaña, o es que ahora al final de su gobierno si son tocables, será que es culpa de Petro cambiar de parecer?

Por supuesto que ahí está Sarmiento Angulo, que invierte los dineros de los pensionados en estas obras de infraestructura, que, por supuesto, el contribuyente que rueda por dichas carreteras, que fueron construidas con su dinero, deberá pagar peaje.

Además de la infraestructura vial también los dineros van a parar la construcción de hoteles, vivienda, a las grandes estructuras comerciales, negocios privados, cuyas ganancias van a parar a los bolsillos de los grandes empresarios, como es el caso de los centros comerciales NUESTRO DE Bogotá, Montería, Apartadó, Soledad y Cartago, de propiedad de Tomás y Santiago Uribe y que con la más grande desfachatez dice Tomás Uribe "Esto es una inversión que se apalanca con los Fondos de Pensiones" Y el expresidente de Asofondos dijo "Sin los recursos de los fondos de 18 millones de afiliados, estas obras no existirían"

Escrito por: Rosalba Bobadilla



Semántica, TERCERA EDAD, pension y poesía

Toda la actitud ante la vida, las cosas y los demás seres vivos, es una actitud política, por ello el mirar, el desarrollo de la vida en la tercera edad en todas sus dimensiones, en lo social, en lo económico, en lo laboral, en lo profesional, se toca naturalmente en los terrenos de la filosofía, la política y por ende, en las concepciones filosóficas que aborden y la definen. Con el tiempo en su desarrollo socio biológico, adquieren costumbres según pautas dadas y aceptadas por la sociedad. Los estudiosos del gobierno y organizaciones internacionales, entre ellos, la ONU, se inquietan por los cambios en la población mundial, ya que en "2005, un 27% de los habitantes del orbe tuvo más de 80 años" esto agregando que las expectativas de vida han crecido notablemente con los avances de la ciencia.

En Colombia estudios del Compes en 1993, los mayores de 63 años fue más o menos el 6% de la población total. Tratemos de comprender varios aspectos de la tercera edad, desde un punto de vista semántico, de términos de mucho uso, pero que a veces no comprendemos a cabalidad por falta de información, por esto traemos en este sencillo aporte de definiciones de diccionarios conocidos, que no pueden ser para una comprensión acabada y si para dejar inquietudes a los pensionados y otras personas.

Del pequeño Larousse a color, actualizado, así:

- "Vejez, Calidad de viejo. Sinónimo: Ancianidad caducidad, senectud, decrepitud"
- "Viejo (del latín vetus). De mucha edad. Sinónimo anciano, antiguo, que no es reciente"
- Senil. Propio de la vejes. Debilidad Senil.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua vigésima segunda edición

- "Vejez. Cualidad de viejo, 2. Edad senil, senectud, 3. Achaques"
- "Viejo se dice de las personas de edad"
- "Senectud. Periodo de la vida humana que sigue a la madurez"
- "Senil, relativo a las personas de edad avanzada, en la cual se advierte decadencia física"

Tomando como referente el tiempo,

El proceso de envejecimiento "es un proceso normal por el atraviesa el ser humano a lo largo del ciclo vital, y no a los 60 o 70 años, además de darse un deterioro en las capacidades físicas y mentales",

se puede concluir que no hay una característica univoca para determinar cuando una persona es considerad de la tercera edad. (Derechos y peticiones del adulto mayor. pág. 15). Leamos estas definiciones alusivas a nosotros los pensionados del diccionario jurídico básico de Cabanellas Manuel Osorio, F. Navarrete y otros. Ediciones Esquilo. Pág. 128.

"Pensión: Suma de dinero que recibe una persona para la alimentación y subsistencia. Canon mensual que se paga en colegios y otras instituciones educativas. Lugar donde vivían y se alimentaban estudiantes u otros tipos de pensionados con la obligación de un pago mensual. **Suma que recibe una persona de entidades públicas o privadas tras haber cotizado en ellas determinado número de años, contabilizado por semanas o haber sufrido accidente de trabajo o enfermedad profesional graves y tener la edad fijada por la Ley**"

Como derechos específicos
En la Constitución Nacional en el artículo 46 "El Estado, la Sociedad y la Familia concurrirán su integración a la vida activa y comunitaria. El estado les garantizará el subsidio alimentario en caso de indigencia"

Naturalmente los de la Tercera edad tenemos nuestros derechos constitucionales generales, específicos, legales, auxilios, complementarios, al igual que el reconocimiento que se le debe por el hecho de ser persona humana, de negárseles, se debe reclamar siguiendo las pautas legales del estado social de derecho.

El Poeta Educador Carlos Rafael Estrada (q.e.p.d) asociado a ANEP en su bello poema: "Los pensionados organizados" señala un derrotero a seguir a los pensionados.

"Ramas verdes en el árbol de la vida
Sumamos vida a los años
Y años a la vida
Para que los años que nos quedan
No se lleven la vida que vivimos
Luchamos por la vida
Con la vida misma
Porque amamos la vida
Que vivimos"



José Henry Lara V.
Vicepresidente ANEP Nacional



UNIDOS POR UNA *Pensión Digna*

Siempre se habla de lograr un sistema pensional digno, pero ¿cómo? Si no existe una propuesta que cubra a todas las personas mayores del país, el candidato a la presidencia Gustavo Petro, mencionó que “de cuatro personas mayores, 3 no reciben ningún tipo de pensión” además, las pensiones cada año van perdiendo el poder adquisitivo y en muchos casos no alcanzan para cubrir las necesidades básicas.

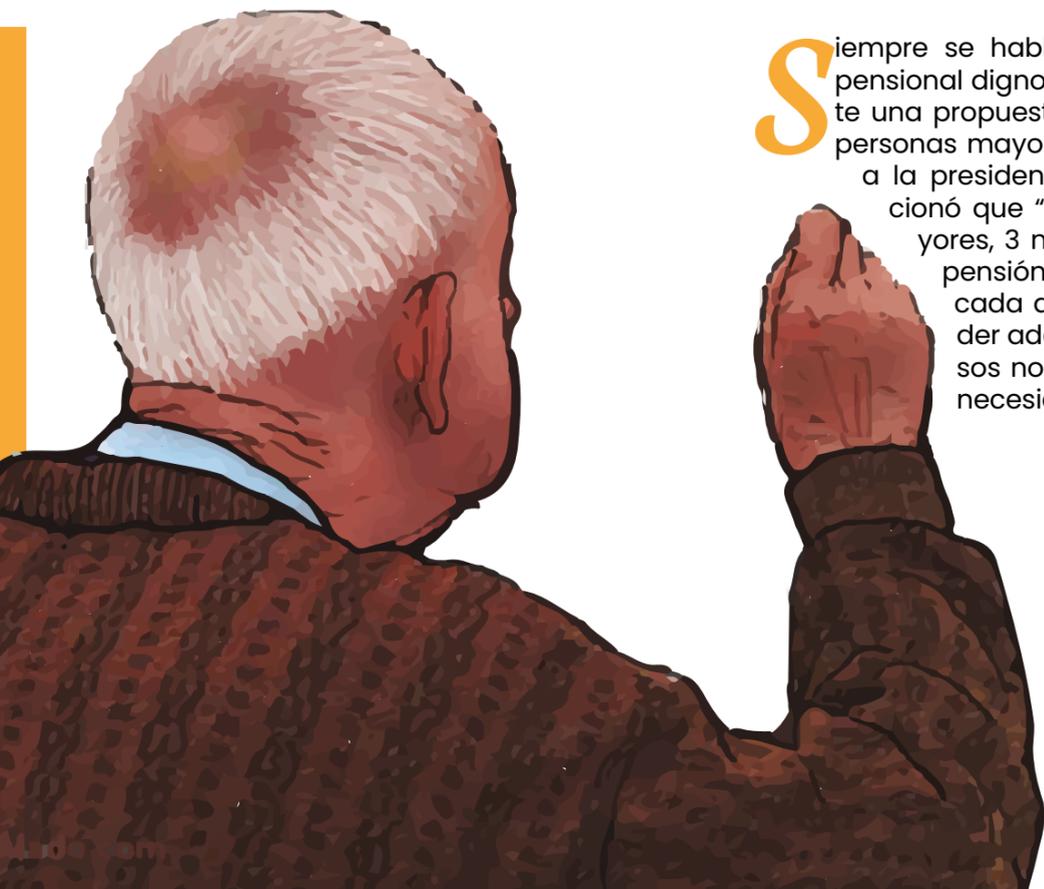
Se hace necesario que en nuestro país se piense en el bienestar de millones de personas de edad avanzada que no tienen una pensión o recursos para su subsistencia.

Sólo un adecuado funcionamiento del sistema de pensiones lograría cubrir a la mayoría; tanto a los que cotizan y logran tener su pensión, como a los que no cotizaron pero aportaron con su trabajo al desarrollo del país.

Hoy existen propuestas que arremeten contra de las pensiones, incluso hacen uso de estas para una cantidad de obras, cuando en realidad debería ser sólo y exclusivamente para el pago de la mesada pensional además proveer y respetar el derecho a una atención médica digna.

Los compañeros elegidos por ANEP Bogotá En la Junta directiva de ANEP Nacional estamos trabajando en la consecución de objetivos para el crecimiento y la defensa de los derechos de los educadores pensionados, quienes debemos continuar luchando por la defensa de nuestros derechos que han sido maltratados por los corruptos, que engañan con falsas promesas, por un mejor futuro, para que todos los trabajadores de cualquier gremio, cualquier labor que haya realizado, puedan tener una vejez digna.

Víctor F. Garzón S.
Secretario general ANEP Nacional





*Felices
ganadores*



**ANEP
BOGOTÁ**



Los docentes pensionados (as) de Colombia, no desangramos la economía Nacional; trabajamos, cotizamos y vivimos de nuestros ahorros de la vida. Exigimos respeto a nuestros derechos pensionales.

Dirección: Cra. 17 A # 37 - 34 Teusaquillo
Teléfono: (57) 301 3511868
Correo electrónico: anepbogota@hotmail.com
Bogotá D.C., COLOMBIA